



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
15 de Julio de 2011

Sra. DECANA: Lic. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

<u>Por el Claustro de Profesores:</u>	Iván Velázquez Carlos Merdek Daniel Sánchez Ana Otondo Verónica Benassi Ana Bocos Walter Juárez
<u>Por el Claustro de Graduados:</u>	María Ramos Alejandro Stábile Fernando Severini
<u>Por el Claustro de Estudiantes:</u>	Camila Gavilán Sabrina Soler Gabriela López Matos Santiago Lator Arias Alejandro Castro Gamarra
<u>Por el Claustro No Docente:</u>	Nora Dragún



SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.
- 2.- Asuntos considerados por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
- 3.- Tratamiento de notas de consejeros estudiantiles, presentadas sobre tablas en la sesión del 29-6-11.
- 4.- Expedientes de Despacho, temas varios.

- - - **O** - - -



PUNTO -1-
APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 14 y 21, dice la

Sra. DECANA.- Comienza la sesión.

Sr. CASTRO GAMARRA.- Si me permiten, antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día quisiera manifestar, por parte de la Presidencia del Centro de Estudiantes, nuestra satisfacción por la sentencia lograda ayer en el juicio a los genocidas del campo de represión "El Vesubio".

Si bien conocemos el recorrido que tienen los juicios por la verdad en estos momentos, queremos hacer hincapié en el juicio de ayer puntualmente, porque el fallo que se obtuvo tiene que ver con sentenciar a los asesinos de alguien que compartió los claustros de nuestra Facultad, como fue Raymundo Gleyzer.

La verdad es que haber logrado sentencia sobre 156 causas de Lesa Humanidad; ordenado prisión perpetua para los dos responsables a cargo de este operativo y a los asesinos, agentes penitenciarios, no es poca cosa. Además, informaron que se los va a investigar por seis casos de abuso sexual y de violación.

Queremos destacar el camino que se viene recorriendo en el marco de estos juicios, y reiterar nuestro compromiso como Centro de Estudiantes en reivindicar a los compañeros que han luchado en aquella época. En este sentido, no solo recordamos a Raymundo sino también al creador de "El Eternauta", que también fue detenido, y Aroldo Conti, entre otros compañeros.

Sra. DECANA.- Bien.



Tenemos dos actas para tratar. En primer lugar, pongo a consideración el acta de la reunión del 30 Mayo de 2011.

Si no se hacen observaciones, se da por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

En segundo lugar, pongo en consideración el acta de la sesión correspondiente a la reunión del día 3 Junio de 2011.

Sra. DRAGÚN.- Una pequeña observación. En la hoja 9, segundo párrafo, figura una intervención mía. En vez de decir "*La verdad es que resulta muy difícil encuadrar esta situación en una judicialización de la protesta generalizada.*", debería decir "*La verdad es que resulta muy difícil no encuadrar esta situación en una judicialización de la protesta generalizada.*"

Sra. DECANA.- Si no se hacen observaciones, se da por aprobada el acta en consideración, con la observación formulada por la consejera Dragún.

-Aprobado por unanimidad.

A la vez, les hacemos entrega de un ejemplar fotocopiado del acta del 29 junio de 2011, para que tengan oportunidad de leerla, y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se hace.

PUNTO -2-
**ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN
DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La Comisión se reunió para tratar una presentación realizada por el profesor González, respecto del concurso de Historia de las Artes Visuales IV-V, para la provisión de un cargo de Profesor Titular. En ese concurso quedó ubicada en el orden de méritos, en primer lugar, la profesora Cristina Fukelman y en segundo lugar, el profesor Ricardo



González, por lo que el Consejo procede oportunamente a designar a la profesora Fukelman.

A posteriori, el profesor González presentó un pedido de impugnación, a raíz de una serie de puntos que cuestiona. La Prosecretaría de Concursos dio respuesta a cada uno de esos puntos, luego de haberse tratado en el marco de la Comisión de Interpretación y Reglamento, quien recomienda rechazar la impugnación presentada por el profesor Ricardo González, y elevarlo como Recurso Jerárquico al Consejo Superior. El dictamen dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad. (Se registran 14 votos a favor y 2 abstenciones)

PUNTO -3-
**CONSIDERACIÓN DE NOTAS PRESENTADAS SOBRE TABLAS POR
CONSEJEROS ESTUDIANTILES, EN LA SESIÓN DEL 29-6-11**

Sra. DECANA.- En consideración, la nota presentada por la consejera López Matos, para que el Consejo se manifieste en contra de la represión sufrida por docentes de Santa Cruz, en el marco de una protesta.

Sr. SÁNCHEZ.- De acuerdo a lo que estuvimos conversando, quisiera proponer esta declaración del Consejo sobre el tema en tratamiento:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, expresa su rechazo a cualquier tipo de represión a la protesta gremial y/o social, considerando que es inherente a la vida democrática el derecho al reclamo y la resolución de los conflictos por la vía que otorga la política y el diálogo."

Srta. LÓPEZ MATOS.- Nosotros presentamos este tema, particularmente por la situación vivida en Santa Cruz. Nos parece importante comentar que



hay dos compañeros petroleros detenidos en Santa Cruz. Nosotros caracterizamos la represión vivida acá y todo el proceso de ataque que están sufriendo no solo los docentes de Santa Cruz, sino también los petroleros.

Los petroleros levantaron el paro la semana pasada, y al día siguiente la Gendarmería fue a las fábricas, incluso allanó casas particulares de petroleros, y dos de ellos se encuentran detenidos.

Por este motivo es importante que el pronunciamiento haga referencia a este caso concreto que está ocurriendo en Santa Cruz.

Sra. OTONDO.- En relación al escrito que propone el profesor Sánchez, me parece que en realidad no excluye nada de lo que la alumna dice; al contrario, es más general y superador. La idea es llegar a un acuerdo -aunque pertenecemos a fracciones políticas diferentes-, y votar un documento con el consenso de todos para que tenga mayor peso.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Repito: el espíritu inicial de la nota que presentamos fue aprobar un pronunciamiento en relación a la situación concreta de Santa Cruz. Este pronunciamiento es muy general. Por supuesto que estamos de acuerdo con lo que dice, pero no hace referencia, por ejemplo, a los brutales ataques que sufrieron los docentes de Santa Cruz.

Sra. DECANA.- En realidad la nota que presenta el profesor Sánchez la veo como superadora, porque sirve para todos los casos. Uno podría analizar caso por caso, día por día, provincia por provincia, sin embargo esta nota es lo suficientemente contundente para que ante cualquier situación pasada o futura en que haya alguna actitud represiva frente a cualquier organización gremial o social, por parte de este gobierno o cualquier otro, merece el repudio de este Consejo.

Nos estamos pronunciando sobre una modalidad, no sobre un caso particular.

Sr. SÁNCHEZ.- Seguramente, si entramos a analizar los preámbulos de la nota, no vamos a llegar a acuerdo porque los diagnósticos evidentemente son diferentes.



Sra. DRAGÚN.- Acuerdo con este pronunciamiento general, aunque debiera puntualizarse el hecho concreto. Tanto lo que pasó con los docentes aquí como con los petroleros en Santa Cruz, fueron hechos reales.

Es importante que el Consejo se declare sobre un hecho particular, porque luego podemos enviar esa declaración a los afectados. Y para alguien que está sufriendo una represión determinada, no es lo mismo recibir una adhesión solidaria en rechazo a la agresión que sufrió, que recibir una declaración a nivel general sobre hechos con estas características.

Por otro lado, entiendo que además de rechazarlo, hay que repudiarlo, porque no creo que ninguno de los aquí sentados, acuerde con esa metodología ante una protesta.

Sr. SÁNCHEZ.- Rechazo y repudio son sinónimos.

Sra. DRAGÚN.- Yo creo que son cosas distintas.

No estoy en contra una declaración general ante eventos de estas características, pero es mejor manifestarse particularmente ante cada caso.

Sr. CASTRO GAMARRA.- La declaración propuesta apunta a una posición contra la represión. Luego, cada uno interpretará a su modo la lucha de los docentes; algunos estarán de acuerdo en la forma en que se desarrolló esa lucha, otros no, pero lo importante es dejar en claro que no estamos de acuerdo con la represión, en cualquiera de sus formas.

No es necesario puntualizar ningún hecho, porque la manifestación es generalizada; estamos en contra de la represión a la protesta social.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Precisamente si decidimos no debatirlo en la reunión de Consejo anterior y darnos un tiempo hasta hoy, es porque el tema necesitaba una instancia de discusión.

Recién la Decana dijo que no vamos a ponernos a discutir una situación de represión en cada reunión de Consejo, y es justamente al revés lo que nosotros planteamos. Hay que dar lugar a las particularidades, porque



no todas las situaciones que ocurren son iguales. No es lo mismo una represión ahora que en la dictadura; no es lo mismo una represión a docentes que tal vez a otros sectores; hay que discutir la coyuntura, el contexto, y el marco en que se da. El espíritu de la carta era discutir en particular la represión sufrida por los docentes en Santa Cruz.

Sr. VELÁZQUEZ.- Lo que acaba de leer el profesor contempla esa situación y futuros hechos. Estamos entrando en una discusión gramatical, de redacción, que no tiene sentido. En el fondo estamos todos de acuerdo con lo que leyó el profesor Sánchez.

Y propongo que pasemos rápidamente a votar, porque caso contrario vamos a estar dando vueltas sobre algo que ya discutimos ampliamente en la última sesión.

Sra. OTONDO.- Es cierto, esto lo discutimos en la sesión pasada, donde estuvimos dos horas hablando sobre el tema. Quedamos en ver a qué acuerdos podíamos llegar; pues bien, éste es el máximo acuerdo que logramos como Consejo. Entonces, es hora de votarlo, si se aprueba por unanimidad, mucho mejor, y si no que cada uno vote como crea mejor.

Sra. DRAGÚN.- Solicito autorización para ceder el uso de la palabra al alumno Leonardo Améndola, que es integrante de la agrupación que firmó la nota.

-Asentimiento.

Sr. AMÉNDOLA.- Por supuesto que estamos a favor de repudiar cualquier agresión en cualquier momento y en cualquier lugar, pero nos parece que además de eso el Consejo debe manifestarse sobre este caso particular. Me parece que es un retroceso, llegar a un grado de abstracción tal, como para plantear una declaración en general contra la represión.

Eso es algo completamente insuficiente para un hecho que ocurrió hace pocos días a docentes que dan clases en nuestro país, un país gobernado por el partido al que la mayoría de ustedes pertenece.



Nuestra carta plantea un pronunciamiento sobre este hecho concreto. Me llama la atención el grado de abstracción que tiene la declaración que propuso el consejero, que habla de represión en general, que como decía la consejera López Matos, también puede referirse a la represión de la dictadura, a la represión de la Patagonia rebelde, a la represión del gobierno de De la Rúa, de Menem, de Néstor Kirchner, de Cristina Fernández de Kirchner, o del que venga.

Para gente que conoce un poquito de política, es bastante ridículo pronunciarse de modo tan general sobre cuestiones que al parecer, a este Consejo parecerían excederle.

Tal vez podemos discutir principios generales. Nosotros estamos a favor del socialismo, ustedes por una patria nacional y popular para todos, sin embargo ambos no podemos reconocer que en Santa Cruz, la gendarmería recorrió las casas de los petroleros, los reprimió y desalojó, y los docentes que se movilizaron a exigirle al gobierno, fueron echados con camiones hidrantes y los nuevos métodos que ha comenzado a utilizar el kirchnerismo, que incluso los ha comenzado a legitimar y reivindicar como el repudiable cordón verde de seguridad en el sur de la Capital Federal.

La verdad es que eso nos da asco, nos da bronca, nos da ganas de sacar a patadas en el culo a cada uno de esos gendarmes que llegaron a Capital, porque somos de la tradición que defiende los derechos de los trabajadores y repudia la represión en todo momento.

Sr. SÁNCHEZ.- Tomando las palabras del consejero Estevez en la última sesión del Consejo, no es nuestra intención escaparle al bulto, escapar al debate, sino justamente entender la política como modo de construcción.

Esta alternativa busca avanzar, entre personas que entienden, ven a la política de distinta manera, desde múltiples aristas.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Precisamente ustedes le están escapando al bulto. La nota pide que se repudie la represión del gobierno kirchnerista hacia



docentes de Santa Cruz, y ese debate no se está dando, es algo que evaden en la declaración que proponen.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Cada uno ha expuesto su idea, y es hora de votar las dos mociones.

Sra. DRAGÚN.- No son dos mociones contrapuestas. Una se complementa con la otra. Yo no estoy en contra de la declaración general que presentó el consejero Sánchez, pero además de eso quiero una declaración sobre la situación puntual de autoritarismo que padecieron los docentes de Santa Cruz.

-Hablan varios a la vez.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Quienes estén de acuerdo con la propuesta presentada por el consejero Sánchez, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado. Se registran 14 votos a favor.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de la nota firmada por Domenech-López Matos, en relación al mismo tema.

-Rechazado. Se registran 2 votos a favor.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El segundo tema, tiene que ver con una nota presentada por la consejera López Matos, que dice:

"El pasado miércoles 22, a espaldas de los estudiantes se votó en el Consejo Directivo el comienzo del proceso de acreditación de la Facultad de Psicología a la CONEAU. La gestión de Psicología quiso hacer pasar como una votación administrativa algo que atañe directamente a la formación de los futuros psicólogos. La acreditación a la CONEAU no sólo viola la autonomía universitaria, sino que utiliza un camino de privatización, comenzado con la



implementación de la Ley de Educación Superior menemista en La Plata.

Es como producto de esta Ley que se ha incrementado el pasaje de contenidos de la carrera de grado a posgrados pagos -en Psicología llegan a los 4.800 pesos-; se profundiza la mercantilización de la educación, los contratos con terceros, la orientación educativa en pos de los intereses del mercado.

Son por estos motivos que llamamos a los miembros del Consejo directivo de la Facultad a pronunciarse contra el comienzo del proceso de acreditación de la carrera de Psicología a la CONEAU, acompañando el reclamo de la asamblea estudiantil.”

Sr. SÁNCHEZ.- Quiero remarcar que el tema CONEAU, es interesantísimo hablarlo, pero no en este caso.

Estoy de acuerdo con abrir el debate, pero no ahora en el Consejo sino llevarlo a las comisiones y al Centro de Estudiantes, para discutir qué es la CONEAU, cómo funciona, cuáles son sus aspectos, y a partir de ahí ver en qué aspectos podemos estar a favor y en cuales en contra, y que eso nos lleve a construir -más que a repudiar-, lo que puede ser el marco para una nueva Ley de Educación Superior.

Este tema específico es puntual de una facultad, como es la de Psicología, y en lo personal no quisiera que abramos el debate de algo que corresponde a un ámbito que no nos compete.

Volviendo a la idea de una actitud superadora, propongo abrir la discusión sobre la función de la CONEAU en los términos que expresé.

Sra. BOCOS.- El otro día se dijo algo interesante, respecto de cómo había sido el proceso de acreditación en otras facultades...

Sr. CASTRO GAMARRA.- Ni en Arquitectura, ni en Veterinarias ni en Agronomía, pasó lo que sucedió en Psicología.



Sra. DECANA.- Además, otro dato, es que el área de Salud acreditó completa, incluyendo también, Odontología, Veterinaria, Agronomía, y Arquitectura. En general, la convocatoria a acreditación, año a año le cabe a algún área.

ALUMNO.- Este año les toca a las carreras humanísticas, por ejemplo en Humanidades van a evaluar la carrera de Historia.

Sra. DECANA.- Lo que tengo en claro, es que el proceso no comienza con Psicología, sino que desde hace un par de años, las carreras de distintas facultades de la Universidad Nacional de La Plata, ya han pasado por el proceso de acreditación.

Tal vez en algo se asemejen los procesos que se dieron en Psicología con los de Veterinaria u otras facultades, pero lo desconozco. Simplemente me parece llamativa la composición política de la asamblea, porque allí aparecen fuerzas políticas que no son de la conducción actual de Psicología, pero que lo fueron en el momento en que otras carreras acreditaron, sin embargo esas facultades no fueron tomadas.

Sra. BOCOS.- Esto me hace pensar que tal vez se trata de una cuestión no tan ligada a la acreditación en sí o a la problemática de la acreditación, sino que usando este argumento, se pone sobre la mesa un debate que tiene que ver con los intereses de distintas agrupaciones, que en distintas coyunturas tuvieron una posición determinada.

Creo que no tenemos nada que decir respecto de esa cuestión, porque es un tema de las agrupaciones que deberán revisar si lo desean, y a la vez preguntarse si son coherentes con lo que dicen y con lo que sostienen.

Esto me hace recordar a otras épocas, cuando militantes de distintas agrupaciones que estaban en esta facultad y en otras al mismo tiempo, en oportunidad de tener asambleas, se manifestaban de forma distinta según donde se encontraban.

Insisto, viéndolo desde esta perspectiva, creo que nosotros no tenemos porqué pronunciarnos, ni a favor ni en contra. Además me parece



que es un problema entre las agrupaciones estudiantiles, por lo tanto deben dirimirlo ellos.

Sra. DRAGÚN.- Es cierto lo que dice Ana, pero también es cierto que hay que tener en cuenta a la gente, en este caso a los estudiantes. Más allá de la corriente que dirija, la realidad es que los estudiantes de Psicología, en bloque, se plantaron y dijeron que no querían que pase el proceso de acreditación, por lo menos en esos términos.

La molestia vino a raíz de que se aprobó sobre tablas un tema que no había sido discutido previamente y es muy delicado para todos. De manera que desde este punto de vista, el planteo que ellos hacen es hasta más democrático, si se quiere.

Digo así, porque me pregunto cómo puede ser que un tema tan importante se apruebe de esa manera, sin siquiera figurar en el orden del día. Así es como empieza toda esta movilización, que ahora ha entrado en una especie de *impasse* hasta septiembre, que decidirán finalmente.

Simplemente quiero resaltar que me parece bastante descalificativo decir que porque tal corriente dirige y porque es contraria a tal otra o cual, se ignore lo que en este caso piensa la mayoría de los estudiantes.

En lo personal, festejo profundamente que hoy por hoy haya estudiantes que se levanten contra la Ley de Educación Superior. Yo recuerdo en el año 96, cuando estuvimos metidos en cana con Horacio, porque fuimos a pelear para que no pasara la ley menemista del 95. ¿Y ahora están de acuerdo?

Estamos hablando de la misma Ley menemista de 1995, porque la ley 26.026, que es la nueva ley del año 2006, en el ítem correspondiente a Educación Superior, remite a la Ley menemista aprobada en el 95.

Me considero una persona bastante coherente con mi pensamiento y mis ideas, y así como en el 95 peleé contra la Ley de



Educación Superior impulsada por aquel gobierno, voy a seguir haciéndolo ahora.

Lamento profundamente que haya pasado en Odontología, Medicina, Arquitectura, Agronomía y Veterinaria, y a la vez saludo a los estudiantes que se plantan y no dejan que esta ley pase, como sucede en Psicología, y espero que ocurra acá cuando tenga ese debate. Estoy en contra de la Ley de Educación Superior menemista.

Opino que este no es un problema de las agrupaciones estudiantiles, como se está diciendo acá. Y creo que es un hecho político contundente, hasta oxigenante diría, que en una facultad los estudiantes hayan ido a exigirles a las autoridades que abran el debate sobre el tema.

Sra. DECANA.- Tampoco nos vamos a poner a evaluar la dinámica académica y política que se da cada facultad a su interior. Uno interpreta la realidad desde la propia ideología, no desde la objetividad científica. Por supuesto, cada uno de nosotros va a interpretar a estos hechos -como cualquier otro-, desde un marco ideológico particular, lo cual está muy bien.

Independientemente de cómo interpretemos, nos parece bien que cada unidad académica se dé el debate como le parezca, con sus particularidades y factores. Ellos sabrán cómo deben dirimir la situación. De ninguna manera me parece que una unidad académica puede emitir opinión por votación respecto de lo que ocurre en otra unidad académica, lo que no quiere decir que no pueda traerse a la mesa para discutir y opinar.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Me parece que hay distintas dimensiones de esta discusión en torno a la CONEAU. Lo que sí me parece lamentable y repudiable, es que la metodología o consigna se crucen con slogans demagógicos en mi opinión, para despertar luchas que en mi opinión son mal conducidas.

Porque si el slogan es que se va a privatizar la Facultad de Psicología para convocar a una asamblea y a una toma de facultades, a la cual asistieron un montón de estudiantes preocupados pensando que al día



siguiente les iban a cobrar un ticket para entrar a la facultad, me parece lamentable e implica un insulto a los procesos de lucha que hicimos en los 90 en contra del espíritu menemista respecto de la política educativa.

En ese sentido, no me parece en absoluto admirable ni elogiable ese tipo de mecanismo, porque me parece maquiavélico. Por supuesto que en este caso los dirigentes tienen responsabilidades. No digo que la gente sea tonta, pero me parece maquiavélico por parte de la dirigencia que salgan a convocar diciendo que la Facultad se va a privatizar.

Por otro lado, no tengo ninguna duda que las autoridades de la Facultad de Psicología, lo último que van a hacer es privatizar ni orientar la formación hacia ningún tipo de mercado. No tengo ninguna duda que la profesora Edith Pérez piensa exactamente lo contrario, porque fue una de las personas que participó de aquellas luchas en contra de la política de los 90. Por eso me parece doblemente perverso el discurso de afirmar ese tipo de cosas respecto de las autoridades de la Facultad de Psicología.

En segundo lugar, la discusión respecto de la ley por supuesto que la dimos y la vamos a seguir dando. Todos compartimos estar en contra de algunos artículos de la ley -no de todos-, porque sería bueno tener alguna instancia de debate respecto de los artículos de la ley que hay que modificar. Éste sería el mecanismo adecuado, en vez de directamente declararse en rebeldía respecto de la Ley.

Por otro lado, meterse en disciplinas que tienen órganos colegiados -como hablamos en la sesión pasada-, que habilita a sus profesionales para que puedan ejercer, me parece que no es conveniente. No digo que los partícipes de esa situación puedan debatirlo a su interior y nosotros no, pero son casos diferentes. Y como fondo, tenemos la discusión sobre la autonomía universitaria, que son temas que nunca debatimos porque nos quedamos en la instancia del slogan, en vez de avanzar y profundizar esa discusión.



¿Estamos o no de acuerdo en que el Estado tenga algún grado de injerencia o control en cuanto al tipo de formación que se dicta en las universidades públicas? Si la respuesta es afirmativa, es muy difícil y complejo discutir en qué grado y con qué mecanismos el Estado interviene.

La CONEAU es el organismo que definió aquella Ley, que tiene integraciones distintas, porque nos quedamos con el slogan de que es una ley menemista, y no hablamos de la integración de la CONEAU, que también está formada por actores políticos que piensan distinto a los 90. De manera que es faltar a la verdad decir que quienes participan en la división de la CONEAU, son los mismos actores de los 90, ya que cambió la composición de los órganos que la representan.

De ninguna manera vendrá Menem a decir qué se va a hacer con la Ley de Educación Superior, sobre todo en el marco de la ampliación presupuestaria indiscutible que está teniendo la Universidad en estos últimos años para cualquier sector. En nuestro caso, por ejemplo, sextuplicamos nuestro presupuesto.

Como dijo el profesor Sánchez, me parece más interesante discutir puntualmente los artículos de la Ley de Educación Superior que queremos modificar para ver, por ejemplo, qué tipo de intervención tendrá el Estado en los destinos de la educación superior.

Particularmente no estoy de acuerdo en una autonomía plena, si bien hay una corriente liberal dentro de la Universidad que sí lo está. De todas maneras, estoy dispuesto a discutir el modo en que el Estado audita el curso de la formación superior en la República Argentina.

Insisto, sería bueno comenzar a darnos este debate que algunas corrientes políticas ya lo han comenzado con alguna seriedad. Paradójicamente el Miles es una de ellas, ya que viene trabajando un proyecto de ley alternativo, convocando un montón de comisiones según he visto en carteles por los pasillos.



Por último, como decía la Decana, no es correcto avasallar con nuestra decisión al Consejo Directivo de una Facultad cuya disciplina no conocemos, en que sus integrantes se manifestaron por la apertura del proceso.

Hace poco les decía que esta Ley de Educación Superior y esta CONEAU, fue adoptando un criterio que mejoró muchísimo el proceso de acreditación en algunas instituciones, ya que a nivel de estas asociaciones de facultades en el ámbito nacional, han podido establecer sus propios estándares para la evaluación de sus disciplinas, de manera tal que en algunos casos -Psicología es uno de ellos- los mismos actores involucrados han podido establecer los parámetros para que la CONEAU los tenga en cuenta a la hora de evaluar las cajas curriculares, que es la mayor preocupación que se presenta en esta nota, con el paso de contenidos del grado al posgrado, cuestión que no tiene ningún asidero si tomamos en cuenta lo que ha ocurrido en la Universidad de La Plata con este proceso. Me atrevo a decir, en todo caso, que ocurrió lo contrario.

Hace tiempo vivimos en la Facultad esto que nuevamente a ustedes les preocupa. Particularmente lo viví con el cambio del plan de estudios de Artes Plásticas; allí también se hablaba de pases de contenidos de grado al posgrado, que nunca se objetivaron con ejemplos concretos. Si bien hicimos lo contrario -porque pusimos contenidos del posgrado al grado-, igualmente fuimos denunciados de haber realizado el vaciamiento del grado.

No tengo dudas que la conducción de la Facultad de Psicología, tiene una política contraria a la mercantilización de la educación superior.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Si bien la Decana decía que en determinadas facultades se aprobó la acreditación de la CONEAU y en otras no, es importante tener en cuenta que existen sectores que se han levantado en contra del comienzo del proceso de acreditación sin el consenso de los estudiantes, sin que se abran los espacios de debate y menos aún aprobándolo sobre tablas.



No nos podemos hacer cargo de aquellas agrupaciones que no se han levantado en sus propias facultades. Nosotros hemos sido conducción de la Facultad de Psicología durante dos años seguidos, hemos luchado en contra del proceso de acreditación de la CONEAU, y sabemos de qué se trata.

Sra. DECANA.- Quiero aclarar que no me refería exclusivamente a la fuerza que ustedes integran. Lo dije en general, porque la composición de la toma fue muy heterogénea. Lo dije sin personalizar en ustedes.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Si bien no participamos en todas las facultades, la idea es justamente pronunciarnos en contra en aquellas facultades en las que tenemos representación o somos conducción.

En Psicología se ha pasado por encima a los estudiantes, ya que han votado la implementación de un proceso de acreditación sin consultar siquiera a los estudiantes. Es por eso que se levantan, hacen asambleas, movilizaciones, salen a luchar y a tomar facultades.

Todos miramos la realidad en base a una cuestión ideológica, y sobre ese pensamiento nos pronunciamos en favor o en contra, en este caso, de lo que ocurre hoy en Psicología.

Hoy decía Santiago que el Miles realiza congresos para debatir la Ley de Educación Superior, sin embargo es conducción en Psicología, y han quedado al margen de la discusión. Producto de eso es que los estudiantes se han levantado.

Sra. DECANA.- ¿Ustedes tienen en elaboración algún proyecto de ley para presentar? Porque yo conozco el proyecto de ley que el Miles está presentando... Además he participado en muchos congresos.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Nosotros no nos estamos pronunciando sobre un nuevo proyecto, sino sobre la realidad concreta donde representantes de universidades privadas con representación en la CONEAU, intervienen al interior de las facultades estatales para conseguir planes de estudios a su medida.



No sé cuál será el resultado de la votación, pero nos interesa que al menos quede sentado en las actas del Consejo Directivo, quién está a favor y quién está en contra del proceso de acreditación iniciado en Psicología.

Nada más.

Sra. DECANA.- ¡Una ley se cambia con otra ley. ¡Si ustedes tuvieran un proyecto, sería buenísimo que lo trajeran!

Sr. CASTRO GAMARRA.- Nos parece una interpretación bastante simplista la que hacen. Si bien la ley es un instrumento, tiene un espíritu y también tiene una interpretación; y no creo que aquella interpretación que se le dio a la Ley en los 90, sea la misma que tiene hoy, a través de un gobierno nacional que invierte el 6 por ciento del producto bruto interno en Educación; que aumentó el 500 por ciento el financiamiento del sistema universitario; que aumentó el 600 por ciento el salario de los docentes; que ofreció 50.000 becas a estudiantes universitarios; que aumenta en 600 millones de pesos las instancias de evaluación para formación de carreras prioritarias; que apoya un programa de voluntariado universitario con más de 1400 proyectos; que invierte en infraestructura universitaria, de lo cual somos testigos directos porque a cien metros de aquí tenemos el nuevo edificio de nuestra Facultad...

Ante estos hechos, plantear que una ley es mala porque es menemista, es una actitud simplista porque implica que ni siquiera se han tomado el trabajo de leer su contenido.

En segundo lugar, a través de una recuperación retroactiva de las presentaciones que ha hecho la minoría estudiantil a este Consejo, no coincidimos con el planteo que hacen los compañeros de vernos involucrados como un instrumento de dominación. Nosotros tenemos una posición que hemos alentado con un articulador social en defensa de los intereses populares, y en ese marco de concepción del Estado, también tenemos en claro qué Universidad queremos.



Interpretamos a la universidad como un bien público nacional, como una institución que pertenece al pueblo que la financia y le da razón de ser. En este marco, traer la discusión sobre la CONEAU, tiene un trasfondo llamativo que es estar discutiendo la intervención del Estado en la educación.

En este sentido, hay dos posiciones totalmente antagónicas: una, la que avalamos nosotros, que es una posición nacional que plantea una autonomía universitaria responsable, y la otra, es más liberal y paradójicamente es la que las agrupaciones que se reivindican de izquierda están defendiendo, que plantea una autonomía plena.

En ese marco, tenemos un posicionamiento claro respecto a la conformación de la CONEAU y a la Ley de Educación Superior. Como Hoy decía Santiago, la CONEAU es el instrumento público a través del cual el Estado interviene en la educación pública.

No creemos que la visión que tiene este gobierno sobre la educación superior, sea la misma que la de los años 90, por lo cual la Ley sigue teniendo validez como instrumento. Obviamente hay que modificar algunos artículos en los que no estamos de acuerdo, pero nos parece un planteo bastante simplista el que expresan en la nota.

Sr. LATUF.- Como saben, al Centro de Estudiantes de Psicología lo estamos conduciendo nosotros, como Miles.

Creemos que no fue la mejor forma de presentar a discusión un tema de estas características, ingresándolo sobre tablas luego de un informe de la Decana. No se abrieron los espacios de discusión necesaria con los estudiantes y con los demás claustros sobre lo que es la CONEAU y la Ley de Educación Superior en su conjunto.

Si bien los compañeros dicen que la decisión se tomó a espaldas de los estudiantes, creo que la decisión de los estudiantes por la minoría también fue a espaldas de los estudiantes, porque ellos dijeron "no a la CONEAU" sin haber salido a discutir democráticamente si el conjunto de los estudiantes estaban de acuerdo con iniciar un proceso de acreditación.



Simplemente se tomó como posición estar en contra de la CONEAU, bajo el eslogan de que así se privatizaría la Facultad de Psicología.

Es decir que desde este punto de vista, hay una posición muy cerrada de la otra parte, que alega poner en riesgo la cuestión de la validez del título a nivel nacional de sus egresados, cosa que no es real porque es una carrera declarada de interés público por la AUAPsi. Además quien estableció los criterios de evaluación para las carreras y profesorados de las Facultades de Psicología, es precisamente la AUAPsi -Asociación de Unidades Académicas de Psicología-.

Si bien hubo una posición cerrada por parte del decanato y los otros claustros, también hubo una posición cerrada por parte de la minoría estudiantil, quien salió a construir un escenario sobre una realidad falsa, ya que salió a decir que la CONEAU privatizaría la Facultad.

Lo digo claramente: quien privatiza la facultad, en todo caso, no es la CONEAU, sino la Ley de Educación Superior en su conjunto, ley que hay que discutir en algunos puntos. Lamentablemente hay sectores de ultraizquierda que toman a la autonomía como un dogma, sin saberlo leer, haciéndole en realidad el juego a las empresas privadas.

Nosotros sinceramente creemos que el Estado debe ser quien financie a la educación pública. Entendemos la autonomía en la facultad en función de la decisión de los claustros organizados, producto de debates políticos en función de cómo llevar adelante una Universidad más inclusiva y cómo usamos el presupuesto en base a las necesidades de un país.

El desfinanciamiento de la educación ocurre cuando se da lo de los 90, que el gobierno no giraba un peso para educación. Es decir que las universidades eran autónomas, pero no tenían plata para sustentarse.

Decimos que es una mentira decir que se intenta el achicamiento de la carrera en la Facultad, porque uno de los criterios que estableció la AUAPsi es que la carrera debe tener un mínimo de 500 horas de práctica.



Hay sectores que no sé si están en contra, pero claramente no están permitiendo una base de organización, y de discusión entre todos los estudiantes. Nosotros venimos organizando el Congreso Latinoamérica Educa desde 2004, estamos sumando otros compañeros, y realmente tratamos de discutir estas cuestiones con todos los claustros, no sólo con el estudiantil, porque creemos que el modelo de educación que nos merecemos, va de la mano de un proyecto político que contenga la voz de toda la comunidad educativa.

Ante estas cuestiones que planteó una minoría estudiantil, el Centro de Estudiantes llamó a asamblea interclaustró y reunió a más de 400 estudiantes, para garantizar que no iba a ocurrir precisamente aquello que estaba diciendo la minoría y sectores de ultraizquierda. En realidad, creo que intentan poner un freno al proceso, exponiendo una realidad que no es consecuente con el momento histórico que estamos viviendo en Argentina.

Srta. LÓPEZ MATOS.- Solicito autorización para que el alumno Leonardo Améndola, haga uso de la palabra.

-Asentimiento.

Sr. AMÉNDOLA.- Estoy de acuerdo con el planteo que hizo Gabriela desde un principio. Y me parecen ridículos los ejemplos económicos que dio el consejero Castro Gamarra, como cuando habla de un 600 por ciento de aumento en el salario de los docentes, porque luego de una inflación galopante y continua desde hace ocho años, la verdad es que ese aumento quedó diluido en la nada.

Hoy ustedes dijeron que hay algunos aspectos de la ley que es necesario cambiar, con lo cual también quieren decir que algunos aspectos de la ley, hay que mantener. Ante esto, nosotros estaremos alerta y les anticipamos que cuando se presente en el Consejo la voluntad de acreditar ante la CONEAU, nos vamos a manifestar abiertamente en contra.



Este Consejo está coqueteando con una Ley que para nosotros es abiertamente neoliberal y avanza por sobre la educación pública y por sobre las responsabilidades del Estado, incorporando elementos ajenos, como son las facultades que tienen financiamiento a través de terceros.

Plantear la necesidad de la acreditación es algo falso porque los compañeros de Exactas o Psicología de la UBA tienen títulos con absoluta validez, sin embargo no fueron acreditados por la CONEAU.

Nosotros apoyamos la posición de los consejeros de Psicología de La Plata, que batallan contra la CONEAU y contra esa ley menemista que al parecer, este Consejo le tiene tanta simpatía.

Sra. OTONDO.- Voy a pedir una moción de orden para que una vez agotada la lista de oradores, se pase a votación y podamos avanzar con el orden del día.

Por otro lado, veo que aquí se está hablando en nombre de los estudiantes de Psicología, como si fueran todos, y la verdad es que yo no veo a todos los estudiantes avasallados por la misma causa. Yo conozco a estudiantes, graduados y profesores de Psicología, y la verdad es que ninguno se sintió atravesado ni atropellado por una topadora. De alguna manera estamos escuchando dos campanas, dos versiones absolutamente distintas.

Por otra parte, me parece que es un error pasar por encima del Consejo Directivo de Psicología, que está constituido por miembros de todos los claustros, votados democráticamente en elecciones, que incluso en más de una ocasión nos hemos encontrado en las calles luchando por distintas demandas.

Sr. GIACHELLO.- El debate de la autonomía es sumamente interesante. ¿Cómo no vamos a querer autonomía por parte del Estado? ¡Desde luego que la queremos, porque es el estado capitalista!

Si en el punto anterior discutimos el estado kirchnerista que reprimió a los docentes de Santa Cruz, ¿cómo no vamos a querer que la



Universidad tenga autonomía frente a un estado represor de los docentes?
¡Por supuesto!

¿Cómo no vamos a querer que la Universidad tenga autonomía por parte de un estado que no le quiere aumentar el salario a docentes que están cobrando dos mangos con cincuenta, que mantuvieron una lucha durante dos meses, y ese Estado no les quiere dar la Plata porque prefiere dejar que se fuguen los fondos de Santa Cruz a la casa matriz de Repsol en España! ¡En vez de defender los intereses de los docentes, defiende los intereses capitalistas!

¿Cómo no vamos a querer autonomía del Estado? ¡Por supuesto que la queremos! Ese mismo Estado es el que ha manchado a una institución de lucha, como son las Madres de Plaza de Mayo. Esa institución que siempre ha levantado la bandera en lucha de un pueblo contra la dictadura y contra los desaparecidos, hoy se ve manchada justamente por la corrupción y la cantidad de cosas espantosas que hace este Estado.

Queremos autonomía del Estado...

Sra. BENASSI.- ¡Del gobierno querrás decir!

Sr. GIACHELLO.- ¡No, del Estado, que está en manos del gobierno Kirchnerista!

¿Cómo no vamos a querer autonomía del Estado, si la campaña electoral de la Capital se derecha, y manda -como bien mencionó el compañero-, a los gendarmes a patrullar la zona sur de Capital?

Ahora se está tratando de embellecer a la Ley de Educación Superior, lo cual indica una menemización del Estado kirchnerista. ¡Estamos absolutamente menemizados!

Nosotros tuvimos compañeros presos y enfrentamos la Ley de Educación Superior cuando Néstor y Cristina eran menemistas...

Sra. DECANA.- Lo dijo Nora, que estuvo presa con Horacio Bouchoux...



Sr. GIACHELLO.- ...Y el compañero Pablo Gleiser, que militó en esta facultad, estuvo preso junto con otros compañeros del Partido Obrero, del PTS y tantas otras organizaciones que lucharon en ese momento.

Y enfrentamos la Ley de Educación Superior, así como también enfrentamos la privatización de las AFJP, cuando Néstor y Cristina vinieron a votarla con las dos manos. Y también enfrentamos a la dictadura, cuando Néstor y Cristina hacían negociados con las hipotecas en el sur de nuestro país.

La CONEAU es un ente producto de la propia Ley de Educación Superior. Si acá se dice que tenemos que enfrentar es esta Ley, y permitimos que un ente generado por la propia ley venga a armar los planes de estudio, sencillamente estamos dando paso a la Ley de Educación Superior menemista. De manera que es un debate que no puede divorciarse de las dos cosas.

El compañero hoy decía que tenemos no sé cuánta plata más de presupuesto, pero también es cierto que el presupuesto subió por escalera y la inflación por asensor.

Este es un punto crucial, porque sobre la base del desfinanciamiento educativo y de la propia Ley de Educación Superior, se busca el autofinanciamiento por parte de las facultades con la intención de hacer penetrar a las corporaciones capitalistas al interior de la Universidad.

¿O acaso los trabajos a terceros que hace el Laboratorio de Alta Tensión de la Facultad de Ingeniería a Techint, no es producto de la penetración capitalista al interior de la Universidad? ¿Los posgrados arancelados, no son expresión de un proceso de privatización de la educación?

El pasaje de los contenidos de las carreras de grado a los posgrados arancelados es un proceso que este gobierno está buscando. ¿Saben ustedes cuánto sale un posgrado de implantes dentales, en



Odontología? ¡52.000 pesos! ¿Eso no es privatizar la educación? A la realidad hay que mirarla de frente.

Sra. DECANA.- ¿Y por qué no van a tomar Odontología entonces?

Sr. GIACHELLO.- Porque nosotros no estamos en Odontología.

Sra. DECANA.- ¡En Psicología tampoco!

Sr. GIACHELLO.- Estamos en Psicología de la UBA, y dimos una pelea enfrentando los posgrados.

-Hablan varios a la vez.

¡Que conste en actas que no puedo continuar porque me están interrumpiendo!

Sra. DECANA.- Andá abreviando por favor, porque no sos consejero y tenemos que seguir con otros temas!

Sr. GIACHELLO.- El proceso de privatización de la educación es concreto. Acá nadie viene a inventar nada. El movimiento estudiantil de Psicología se ha levantado, porque quien se ha quemado con leche, ve una vaca y llora. Y el movimiento estudiantil de Psicología se ha quemado en forma sistemática de la mano de la LES y de la CONEAU.

¡Le equivaron el bulto para pronunciarse contra la represión a los docentes de Santa Cruz! Son cómplices y en gran medida saludan esa represión. ¡Acá hay que decir cosas como son! Lo que pasa la condición de seguidismo al gobierno kirchnerista de la mayoría de ustedes, los lleva a colocarse del lado de los represores y del lado de la policía que mete en cana y reprime petroleros.

Ustedes están de ese lado de la vereda. Los estudiantes estamos junto a los docentes, junto a los petroleros, y este caso junto a los estudiantes de Psicología que luchan contra la privatización de la Universidad.

Nada más.

Sra. DECANA.- Luego de escuchar esta lección de moral, tiene la palabra la consejera Bocos, y luego pasamos a votar.



Sra. BOCOS.- Justamente retomando las palabras de la señora Decana, me alegra saber que Pablo no ha perdido sus dotes histriónicas. Lo felicito por la contundencia de su discurso, pero me parece que vio otra película, y que hace discurso de campaña, un discurso chicanero y simplista.

Francamente no tiene ni idea de lo que es el presupuesto de Universidad; todos los docentes que estamos acá estamos sumamente conformes con el aumento del presupuesto, y como dijo Alejandro, el edificio nuevo está a la vista y no es de cartón.

Me parece que lo que ustedes piden como minoría que son en esta Facultad, como también lo son en Psicología, no condice con la realidad. Digo esto, porque como explicó el compañero Ignacio muy claramente, están en un proceso de discusión interclaustrado donde participan todos, de modo que esa nota ya no tiene ningún sentido.

Por otro lado, este Consejo es orgánico, por tanto respetuoso de lo que decide la representatividad mayoritaria en Psicología. Si tengo que pronunciarme en favor de un reclamo estudiantil, lo voy a hacer, pero siempre respetando la representación mayoritaria. Jamás voy a apoyar una minoría que aprovecha una coyuntura política para aliarse con otra fuerza que no hace absolutamente nada -como es el caso de Odontología-, y que se lo pasa chicaneando a una conducción que hace las cosas bien.

Esta nota es una fachada y además está fuera de tiempo y contexto.

Para terminar quisiera decirle dos cosas al señor Giachello: primero, que está muy mal informado; segundo, que cuando iguala Estado con Gobierno, está delatando su condición de liberal, le guste o no.

No querer estar monitoreado bajo la tutela del Estado, que es lo que corresponde, es una posición absolutamente liberal, típica de las posiciones de ultraizquierda que siguen siendo funcionales a la derecha, como lo fueron toda la vida en este país.



Por mi parte, creo que el debate está agotado y es hora de votar.

Sra. DECANA.- Habiéndose agotado la lista de oradores, pasamos a votar.

Quienes estén de acuerdo en acompañar la nota presentada por la consejera directiva Gabriela López Matos, respecto del pronunciamiento contra el proceso de acreditación de la carrera de Psicología por parte del CONEAU, sírvanse marcar su voto.

-Rechazado. (La votación arroja 2 votos a favor y 14 en contra)

PUNTO -4-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMA VARIOS

Sra. DECANA.- En consideración, los siguientes expedientes de despacho-temas varios.

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 43.

--- O ---